



ANEXO CONVOCATORIA

89/2026

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	El servicio deberá cumplir lo establecido en la Ley n° 11.347 y su reglamentación aprobada por el Decreto n° 450/94 y normas municipales vigentes. Incluirá la provisión de los envases necesarios para destinar a residuos patogénicos. Deberá incluir como mínimo una caja de cartón corrugado de 10 kg de carga máxima, especialmente identificada para su utilización, bolsa de polietileno color rojo opaco en medida acorde a caja de 120 micrones de espesor, precinto de cierre de seguridad incinerable y tarjeta de control de residuos de ese tipo. Papelería reglamentaria para el desarrollo del servicio de acuerdo a legislación vigente.